

Artículo 1.- La señorita Luz Milagros de la Cruz P., queda designada Agregada de la Embajada de la República Dominicana en Italia.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 397-94 que nombra a los Maestros Rafael Villanueva y Carlos Piantini, Director Musical y Director Laureado, respectivamente, de la Orquesta Sinfónica Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 397-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Maestro Rafael Villanueva, queda designado Director Musical de la Orquesta Sinfónica Nacional, en sustitución del Maestro Carlos Piantini.

Artículo 2.- El Maestro Carlos Piantini, queda nombrado Director Laureado de la Orquesta Sinfónica Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.398-94 que nombra a los señores Dra. Consuelo Ariza de Ricart y Johnny Martínez, Subsecretaria Técnica de Finanzas y Subdirector General de Aduanas para Asuntos de Zonas Francas, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 398-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Dra. Consuelo Ariza de Ricart, queda designada Subsecretaria Técnica de la Secretaria de Estado de Finanzas.

Artículo 2.- El señor Johnny Martínez, queda designado Subdirector General de Aduanas para Asuntos de Zonas Francas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 399-94 que autoriza varias emisiones de sellos para el Servicio Consular Rentado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 399-94

VISTA la Ley No. 2461, sobre Especies Timbradas, del 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O: